

Página 9821, en la primera columna, punto 7.1.1, donde dice: «Fase de concurso: Los servicios prestados a que se refiere la base 1.5.1 a)», debe decir: «Fase de concurso: Los servicios prestados a que se refiere la base 1.4.1 a)». En el punto 7.1.2, donde dice: «Primer ejercicio: Se calificará de cero a 30 puntos, siendo necesario para aprobar un mínimo de 20 puntos», debe decir: «Primer ejercicio: Se calificará de cero a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos». Donde dice: «Segundo ejercicio: Se calificará de cero a 20 puntos. Mínimo para superar el ejercicio, 10 puntos», debe decir: «Segundo ejercicio: Se calificará de cero a 5 puntos. Mínimo para superar el ejercicio, 2,50 puntos». Donde dice: «Cada problema: De cero a cinco», debe decir: «Cada problema: De cero a 1,25 puntos».

En el punto 7.2.1, donde dice: «Fase de concurso: Los méritos valorables a que hace referencia la base 1.5.2 a) ...», debe decir: «Fase de concurso: Los méritos valorables a que hace referencia la base 1.4.2 a) ...».

En el punto 7.2.4, donde dice: «La calificación de las pruebas ...», debe decir: «La calificación final de las pruebas ...».

Igualmente, en la página 9819, segunda columna, punto 2.1.2, desde el comienzo del párrafo b) («Señalarán necesariamente la letra "p" ...») hasta el final del punto 3.1 a), primer párrafo, de la página 9820, primera columna [... concurso, que se establece en la base 1.4.1 a)], la redacción debe quedar como sigue:

«b) Igualmente podrán participar los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación que cuenten con una antigüedad mínima de tres años en el Cuerpo de procedencia y estén en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias.»

III. SOLICITUDES

3.1 Las solicitudes se formalizarán necesariamente en los impresos normalizados que, a tales efectos, podrán obtenerse de forma gratuita en los Gobiernos Civiles y en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en las Oficinas de la Caja Postal y en las de Correos donde se preste servicios de Caja Postal.

En el recuadro 1 de la solicitud destinado a "Cuerpo o Escala", los aspirantes harán constar "Escala Auxiliares Técnicos Primera" y el Código 1443.

En el recuadro 3, destinado a "Forma de acceso", los aspirantes señalarán el turno en el que participan de acuerdo con las siguientes instrucciones:

a) Señalarán necesariamente la letra "L" los opositores del turno libre cuando no tengan derecho a participar en la fase de concurso, que se establece en la base 1.4.1 a).

b) Señalarán necesariamente la letra "P" los opositores que hayan prestado servicios como contratados o interinos, en las condiciones expresadas en la base 1.4.1 a).

c) Señalarán necesariamente la letra "R" los aspirantes al turno de promoción interna.

En el recuadro 4, "Provincia de examen", los opositores deberán hacer constar la localidad en que deseen celebrar los ejercicios de la fase de oposición.

Los ejercicios se realizarán en todas las capitales de provincia y en Ceuta y Melilla.

En el apartado 6, los aspirantes afectados por alguna minusvalía marcarán una "X" en el recuadro y harán constar en el apartado 7 la adaptación que solicitan y el motivo de la misma.

En el apartado 22, "TÍTULOS ACADÉMICOS OFICIALES", en el recuadro "Exigido en la convocatoria", se hará constar únicamente aquel título, de entre los exigidos para estas pruebas, que posea el aspirante.

Los servicios efectivos prestados como interino o contratado administrativo de colaboración temporal se expresarán en el apartado "DATOS A CONSIGNAR SEGUN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA", de la siguiente forma:

En el recuadro A) se hará constar el Cuerpo o Escala en el que se está y/o ha estado, como interino o contratado administrativo».

Madrid, 9 de abril de 1987.—La Secretaria General, María Paz Fernández Felgueroso.

10034 RESOLUCION de 23 de abril de 1987 de Aeropuertos Nacionales, por la que se rectifica la de 13 de abril de 1987, en la que se hacía pública la fecha de exámenes de las plazas de categoría de Conserje.

Observado error en la Resolución de fecha 13 de abril de 1987 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril) por la que se hacía pública la fecha de los exámenes de las plazas de la

categoría de Conserje correspondientes a la Oferta Pública de Empleo de 1986 del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1987).

Esta Subdirección General resuelve subsanar el mismo en la forma que se indica a continuación:

Donde dice: «Día del examen: 27 de abril de 1987», debe decir: «Día del examen: 19 de mayo de 1987», y donde dice: «Los exámenes de Bilbao se realizarán a las doce horas», debe decir: «Los exámenes de Bilbao se realizarán a las diez treinta horas».

Madrid, 23 de abril de 1987.—El Subdirector general de Gestión Administrativa del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales, José Salazar Belmar.

UNIVERSIDADES

10035 RESOLUCION de 13 de abril de 1987, de la Universidad de Valladolid, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Valladolid, así como la fecha de comienzo de los ejercicios y orden de actuación.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio, y de acuerdo con las bases 4 y 6 de la Resolución del Rectorado de 9 de enero de 1987 de la Universidad de Valladolid, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad de Valladolid,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e), de la misma norma, así como de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Hacer pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de la Universidad de Valladolid (anexo I).

Los excluidos por falta de cumplimentación debida de su solicitud dispondrán de un plazo de diez días para subsanar los errores observados y los restantes aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 29 de mayo de 1987, a las cuatro treinta horas, en las aulas 2, 3, 4, A1, B1, A2, A3 y B3 de la Facultad de Ciencias (Prado de la Magdalena, sin número, Valladolid), de acuerdo con lo previsto en la base 6.3.

Tercero.—El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «D», publicada en el anexo I.

Valladolid, 13 de abril de 1987.—El Rector, Fernando Tejerina García.

ANEXO

Relación de aspirantes admitidos y excluidos

ESCALA AUXILIAR DE UNIVERSIDAD. TURNO LIBRE

Apellidos y nombre	DNI
<i>Admitidos</i>	
Abad Angulo, M. del Pilar	17.706.779
Abad Ruiz, Miguel A.	12.727.740
Abril Román, M. del Rosario	9.285.649
Adrados Cabañas, Rafael	9.272.424
Aguado Alvarez, Amelia	12.738.752
Aguado Rodríguez, M. Jesús	9.253.679
Aguado Rojo, María del Carmen	12.749.524
Agüera Pérez, María del Carmen	16.525.590
Alcjos Merino, María Felisa	9.289.955
Alonso Alvarez, Teresa	16.495.820
Alonso Arenales, M. Teresa	12.237.269
Alonso Castaño, María del Carmen	12.180.986
Alonso Castro, M. Begoña	9.300.098
Alonso Centeno, María Luisa	9.250.820
Alonso Conde, M. Rosario	9.280.411